

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0810-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0114-2021-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 16.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite la Resolución N° 0041-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 16.MAR.2021, que ratificó, en todas sus partes, la Resolución N° 0017-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 08.FEB.2021, que resolvió ENCARGAR a partir del 08.FEB.2021, las funciones de Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al Dr. ROBERTO SIXTO PERALES FLORES, docente Principal de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, hasta que se oficialice la elección respectiva por el Comité Electoral de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021, de acuerdo al inciso x), del Art. 119 del Estatuto de la UNHEVAL, asimismo, de acuerdo al inciso v), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó tomar conocimiento de la Resolución N° 0041-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 16.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0238-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **TOMAR CONOCIMIENTO** de la Resolución N° 0041-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 16.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que ratificó, en todas sus partes, la Resolución N° 0017-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 08.FEB.2021, que resolvió ENCARGAR a partir del 08.FEB.2021, las funciones de Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al Dr. ROBERTO SIXTO PERALES FLORES, docente Principal de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, hasta que se oficialice la elección respectiva por el Comité Electoral de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
CEU-DIGA-OCalidad
URH-SUEyC-SURPyC-File-Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL